



Expediente: 20250066881 (559706)

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SUMINISTRO SEIS CABEZAS MÓVILES PARA USO PROFESIONAL EN EL CENTRO DE ARTE PARA JÓVENES EL TÚNEL**PROVIDENCIA DE COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**

Resultando imprescindible proceder a la contratación del Suministro de seis (6) cabezas móviles tipo Spot para el equipamiento municipal Centro de Arte para Jóvenes “El Túnel”, perteneciente al Servicio de Juventud, en las siguientes condiciones:

- a) **Objeto del contrato:** Suministro de seis (6) cabezas móviles tipo Spot, con fuente de luz LED de alto rendimiento, para uso profesional en espectáculos escénicos y eventos culturales en interiores. El equipamiento se destinará a la Sala Escenario del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, con el fin de mejorar su infraestructura técnica de iluminación y permitir el desarrollo de actividades culturales multidisciplinares (música, danza, teatro y arte digital) dirigidas especialmente al público joven.
- b) **Tipo de contrato:** Suministro
- c) **Valor estimado:** 14.900,00 euros (sin IVA) – 18.029 (con IVA 21%)
- d) **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

La contratación es necesaria para dotar a la Sala Escenario de un sistema de iluminación escénica versátil y profesional, que responda a las necesidades actuales de los proyectos culturales y artísticos que se desarrollan en este espacio, en especial aquellos vinculados a las artes escénicas y visuales contemporáneas. Las cabezas móviles LED permitirán disponer de una iluminación adaptable, eficaz, moderna y de calidad, compatible con espectáculos complejos y formatos híbridos.

Esta dotación técnica contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Servicio de Juventud en materia de apoyo a la creación joven, acceso a la cultura, y fomento del uso creativo del equipamiento municipal.
- e) **Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:**
 - a) Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	1 / 2
Orden de inicio del expediente de contratación	14388570		
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		19 de septiembre de 2025	



Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 7 y 25, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato , en la aplicación presupuestaria 2025-JUV-3371-62900 Equipamientos e Infraestructuras (adecuacion de espacios), del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con número de SICAZ : 252889

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

Primero. — Ordenar el inicio del expediente para la contratación del suministro de seis (6) cabezas móviles tipo Spot para el equipamiento municipal “El Túnel”, perteneciente al Servicio de Juventud, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.900 euros
- (IVA 21%): 3.129 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido 21% IVA): 18.029 euros
- Duración/plazo de ejecución: máximo 30 días desde la formalización del contrato.

Segundo. — Que el Servicio de Juventud, proceda a elaborar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero. — Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe de la Sección de Planificación y Coordinación Funcional del Servicio de Juventud.

En la I. C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
(El órgano de contratación)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	14388570	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				19 de septiembre de 2025	